



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:15
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA DE TRANSPORTES LOPEZ MOLINA S.A.S.
Nit : 900585716-1
Domicilio: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 204116
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 37b no 43 31 p 2
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : gerencia@transporteslopezmolina.com
Teléfono comercial 1 : 6049626
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3016907059

Dirección para notificación judicial : Cl 37b no 43 31 p 2
Municipio : Itagüí
Correo electrónico de notificación : gerencia@transporteslopezmolina.com
Teléfono para notificación 1 : 6049626
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3016907059

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2013 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de enero de 2013 bajo el No. 851 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 123501 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:15
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

naturaleza comercial denominada LOGISTICA DE TRANSPORTES LOPEZ MOLINA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 04 de octubre de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de octubre de 2017 bajo el No. 24110 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 123503 del Libro IX, Heliconia a itagui, reforma que da lugar a inscribir nuevamente en esta camara la constitucion sus reformas y los nombramientos vigentes.

Por Acta No. 1 del 22 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 01 de abril de 2014 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 123504 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de medellin a envigado..

Por Acta No. 2 del 17 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 10 de junio de 2014 bajo el No. 00095478 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 123505 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de envigado al municipio de heliconia..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 130396 de 20 de septiembre de 2018 se registró el acto administrativo No. 254 de 28 de noviembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de:

- A) la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de servicio especial de pasajeros, transporte de carga nacional e internacional y transporte de pasajeros individual o taxi.
- B) alquiler de equipos de transporte terrestre, de automóviles vehículos de carga con conductor.
- C) montaje y atención de eventos.
- D) excursiones turismo.
- E) realizar contratos de administración de transporte.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:15
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

F) logística de eventos.

G) pólizas en turismo y viajes a todo destino.

H) contratación directa con personas naturales y jurídicas, instituciones educativas, asociaciones de padres o los padres de estudiantes y personal docente y administrativo.

I) la compra y administración de lotes para prestar servicios de parqueaderos, lavaderos, mecánica en general, serviteca, y tienda de repuestos y accesorios para vehículos automotores y todo lo relacionado con el mantenimiento de estos.

Así mismo, la empresa podrá prestar servicios de:

A) servicios ocasionales de transporte en autobús, colectivos y buses escolares; no regulares de pasajeros ncp.

B) otros tipos de transporte no regular de pasajeros ncp.

C) servicios de mudanzas para oficinas y particulares a nivel urbano y suburbano.

D) servicio de transporte para turismo y de excursiones.

E) traslado a aeropuertos y estaciones.

F) transporte nacional e internacional colectivo no regular de pasajeros y de carga por carretera.

G) transporte intermunicipal de maquinaria especializada por carretera.

H) transporte no regular individual de pasajeros en taxis.

I) transporte urbano de pasajeros y de carga.

J) actividades de estaciones de transporte terrestre.

K) agencias de turismo.

L) almacenamiento y depósito de productos en zona franca y generales de depósito convencionales y refrigerados.

M) instalaciones para carga y descarga de buques y manipulación de carga.

N) otras actividades complementarias de transporte.

O) servicio de administración y explotación de peajes y carreteras.

P) reexpedición de embalaje de mercancías.

Q) servicios de asistencia turística.

R) planes de seguros generales y actividades de consultorías y auxiliares de seguros, servicios de comisionistas en seguros.

S) comercio al por menor de combustible para automotores.

T) mantenimiento y reparación de vehículos.

U) fabricación de piezas y accesorios para automóviles tales como frenos, embragues, cajas de cambios, transmisiones y tanques.

V) fabricación de automóviles y vehículos automotores para transporte de personas y mercancías.

W) constitución, reparación y mantenimiento de embarcaciones y motocicletas.

X) contrataciones con colegios, universidades, instituciones, etc., para el transporte y administración escolar, empresarial, turística y carga.

Y) contrataciones directamente con los padres de familia para el transporte de sus hijos a cualquier institución educativa.

Z) contrataciones directas con empresas para el transporte de su personal. Contrataciones con personas naturales para transportarlos a destinos diferentes.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:16
Recibo No. H000045627, **Valor** 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Aa) contrataciones con empresas del estado o particulares.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 340.000.000,00
No. Acciones	68,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 340.000.000,00
No. Acciones	68,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:16
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de enero de 2013 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017 con el No. 123501 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de enero de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 851 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA JANNETH MOLINA RESTREPO	C.C. No. 42.987.688
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN LOPEZ MOLINA	C.C. No. 8.162.639

REVISORES FISCALES

Por Acta del 15 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2021 con el No. 149604 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	SALAZAR ASESORES S.A.S.	NIT No. 900.826.140-3	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	GEIDI JULIETH TABORDA LOPEZ	C.C. No. 1.028.010.408	271155-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	JAIME ALONSO USME ARBELAEZ	C.C. No. 1.041.230.071	267231-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 04 de octubre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	123503 del 12 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 22 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	123504 del 12 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2 del 17 de mayo de 2014 de la Asamblea De	123505 del 12 de octubre de 2017 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:16
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Accionistas

*) Acta No. 8 del 10 de marzo de 2017 de la Asamblea De 123506 del 12 de octubre de 2017 del libro IX
Accionistas

*) Acta No. 002 del 17 de mayo de 2014 de la Asamblea De 123553 del 12 de octubre de 2017 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H5229

Otras actividades Código CIIU: N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGISTICA DE TRANSPORTES LOPEZ MOLINA

Matrícula No.: 171331

Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2014

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : Cl 37b no 43 31 p 2

Municipio: Itagüí

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2022 - 15:52:16
Recibo No. H000045627, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vEGQ2v7Hnz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,010,127,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

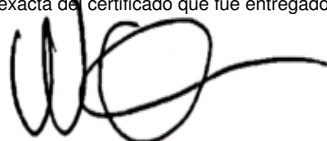
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***